

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA
DE CONVOCATORIA DE SESION EXTRAORDINARIA.

Por medio de la presente, y en base al artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986, de 28 de noviembre), vengo en fijar el siguiente orden del día para la sesión EXTRAORDINARIA.

Vistos, por tanto, los asuntos municipales que es preciso que vayan a próximo pleno:

RESUELVO

Convocar sesión EXTRAORDINARIA a celebrar el día 30 de MAYO de 2016, con inicio a las 19,30 horas.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE REDES” Y “RENOVACIÓN ALUMBRADO-EFICIENCIA ENERGÉTICA”, CORRESPONDIENTES A LOS PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL BIENIO 2016-2017.
- 3.- MODIFICACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CENTRO CÍVICO MULTIFUNCIONAL.
- 4.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE 26 DE JUNIO DE 2016.
- 5.- PROPUESTA DE ALEGACIÓN CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS MUNICIPALES FRENTE A LA PROPUESTA INICIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE DELIMITACIÓN DEL MAPA DE LAS UBOST.
- 6.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN SOBRE EL PUENTE MEDIEVAL.

EL ACALDE

Visto por
LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdº. Arturo Fernández Pérez

Fdº. Soraya Hernández Aguado